

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS
CRILAMIT S.A.**

En la ciudad de Sangolquí, el primer día del mes de marzo del año 2014, a las 14h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 2 ½ de la Vía Sangolquí Tambillo, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	PROCURADOR COMÚN	CAPITAL PAGADO (USD)	ACCIONES
ING. MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE/ HEREDEROS SEÑORA KAROLA KOTRE	ING. MARCELO ROMERO OÑATE	352800,00	352.800
DR. FABIAN EDUARDO ROMERO OÑATE		264600,00	264.600
SR. CARLOS AUGUSTO ROMERO OÑATE		352800,00	352.800
SR. VICENTE HERNAN ROMERO OÑATE		352800,00	352.800
TOTALES		1323000,00	1323.000

Las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra por tanto el ciento por ciento del capital social de la compañía que es de un millón trescientos veintitrés mil dólares de los Estados Unidos de América.

Actúa en calidad de Presidente el doctor Fabián Romero Oñate, y en calidad de Secretario el Ing. Marcelo Romero Oñate Gerente General de la Compañía.

El Secretario manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los accionistas puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa. El Presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2013.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2013.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Balace de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2013.
4. Destino de las Utilidades del Ejercicio 2013.
5. Nombramiento de Comisario Principal para el ejercicio fiscal 2014.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar los puntos propuestos.



1) En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el Presidente pide que por Secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentada a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2) Respecto al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario, el Presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe del Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y fiscalizadores, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3) En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe del Auditor Externo, el Presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en su globalidad el Informe del Auditor Externo, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

4) En relación al cuarto punto del orden del día, que se refiere al Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, los accionistas examinan pormenorizadamente todas y cada una de las cuentas presentadas, y después de la absorción de algunas consultas, de análisis minucioso y varias deliberaciones, resuelven aprobar los Estados Financieros y notas correspondientes al ejercicio 2013. Los administradores y fiscalizadores, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

5) Respecto del quinto punto del orden de día la junta resuelve que las utilidades del ejercicio 2013 sean distribuidas de forma proporcional a favor de los accionistas en un monto total de 236.000,00 Usd, y el saldo se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas, en espera de futuras resoluciones al respecto. Se considera el 10% de las utilidades para el fondo de reserva legal, debido a que no se ha alcanzado el porcentaje indicado en el Art. 297 de la Ley de Compañías.

6) Por unanimidad la Junta nombra a la señora Lourdes Villacís como Comisario Principal de la empresa para el período fiscal 2014.

En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede receso para la redacción del Acta.



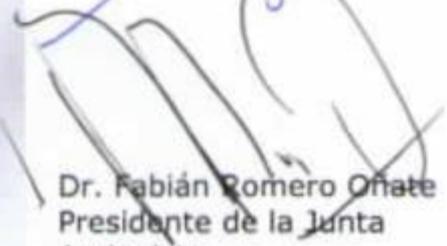
Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los accionistas, como dispone la Ley. Formará parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente Acta, el documento que legitima la representación de los herederos de la señora Karola Kotre en el ingeniero Marcelo Patricio Romero Oñate y los documentos conocidos por los accionistas. Se clausura la sesión a las 20H00.



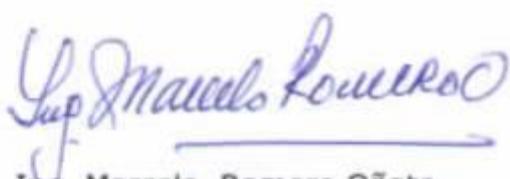
Sr. Augusto Romero Oñate
Accionista



Sr. Hernán Romero Oñate
Accionista



Dr. Fabián Romero Oñate
Presidente de la Junta
Accionista



Ing. Marcelo Romero Oñate
Secretario de la Junta y Accionista/
Representante Herederos Karola Kotre